



**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN <sup>1</sup>:** SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE ACTIVA MUTUA

### 1. Fundamentación

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, se rigen por el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que las modifican o complementan. Sus fines y actividades propias, como Entidades Colaboradoras del Sistema Público sin ánimo de lucro y creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tienen carácter industrial o mercantil – sin ser Administración Pública –, están allí definidas y desarrolladas con amplitud.

ACTIVA MUTUA 2008, tiene como objeto colaborar, mediante un sistema de reparto de costes, en la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, realizar actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley, colaborar en la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y efectuar las demás actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Al objeto de poder dar cumplimiento con los fines y actividades propias de ACTIVA MUTUA 2008 y satisfacer las necesidades planteadas en el normal desarrollo de su actividad con criterios de eficiencia razonables, se hace necesaria la contratación indicada.

La contratación se enmarca en el ámbito normativo y competencial de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

### 2. Objeto de la contratación – Lotes <sup>2</sup>

El Objeto no está dividido en Lotes.

Las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultarían la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico si existiera división en lotes, por lo que se decide no dividir el objeto en lotes.

### 3. Precedentes, Descripción y características <sup>3</sup>

El contrato tiene por objeto la contratación de servicios externos para cubrir las necesidades relacionadas seguidamente:

- Atención presencial a los usuarios del turno de tarde de la clínica de Tarragona en los días laborables de la oficina de Tarragona más los festivos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- Administración de servidor de radiologías digitales, PACs (CarestreamHealth), para la reasignación de radiografías a pacientes, unificación de historias radiológicas, y comprobaciones y reports periódicos.
- Atención a los usuarios de los servicios centrales y centros de trabajo remotos, para el diagnóstico, y/o resolución, y/o escalado de incidencias informáticas 'hardware'.
- Atención a los usuarios de los servicios centrales y centros de trabajo remotos, para el diagnóstico, y/o resolución, y/o escalado de incidencias informáticas 'software'.
- Atención a los usuarios informáticos para la instalación y/o sustitución de equipos informáticos, adecuando los perfiles de uso y aplicaciones según necesidades.
- Atención a los usuarios de los servicios centrales y centros de trabajo remotos, para el diagnóstico, y/o resolución, y/o escalado de incidencias informáticas de infraestructura de red y comunicaciones.
- Atención a los usuarios de los servicios centrales y centros de trabajo remotos, para el diagnóstico, y/o resolución, y/o escalado de incidencias relacionadas con teléfonos móviles, tabletas, y otros similares.
- Atención a los usuarios de los servicios centrales y centros de trabajo remotos, para el diagnóstico, y/o resolución, y/o escalado de incidencias relacionados con equipos multimedia, multifunción, FAXs, y otros similares.
- Gestión de peticiones de pedidos de materiales e interlocución con proveedores.
- Integración de RX digitales, resonancias magnéticas, TACs, y otras pruebas en historia médica de los pacientes.
- Resolución incidencias derivadas de la telefonía fija y digital.
- Supervisión y reports mensuales de líneas de telefonía fija y móvil.

### 4. Ámbito Funcional, Ámbito Territorial

El presente contrato se enmarca en el Ámbito Funcional <sup>4</sup> del Área de sistemas de la información de Activa Mutua 2008, así como en el Ámbito Territorial <sup>5</sup> para la totalidad de toda la Mutua.

**5. Importe estimado de las prestaciones objeto del contrato**

El presupuesto inicial de ejecución del contrato asciende a **6 28.615,00 €** (impuestos excluidos), según coste de mercado, distribuido en base al siguiente cálculo:

Costes directos .....	28.615,00€
Costes indirectos .....	00,00€

---

<b>TOTAL</b>	<b>28.615,00€</b>
--------------	-------------------

El valor estimado del contrato (VEC) asciende a **62.953,00 €**, (impuestos excluidos), distribuido en base al siguiente cálculo:

Presupuesto base (periodo inicial) .....	28.615,00€
Eventuales prórrogas <sup>7</sup> .....	28615,00€
Modificaciones previstas <sup>8</sup> .....	5.723,00€
Otros conceptos <sup>9</sup> .....	00,00€

---

<b>TOTAL V.E.C.<sup>10</sup></b>	<b>62.953,00€</b>
----------------------------------	-------------------

**6. Duración del contrato**

La duración del contrato se estima en 12 meses, existiendo la posibilidad de prórroga/s, de una duración de hasta 12 meses.

**7. Necesidad e idoneidad de la contratación**

Al no ser la necesidad indicada y especificada en el anterior apartado 3, objeto social principal de la actividad propia de Activa Mutua 2008 y al no tener la misma, medios suficientes para la ejecución de la prestación, se requiere la contratación de una empresa especializada que dé respuesta de forma eficaz a las necesidades de la Mutua. La experiencia, la especialización y la disponibilidad de medios que gozan las empresas especializadas justifican su contratación.

**8. Conclusión**

Por todo lo señalado, de conformidad con las estipulaciones y obligaciones que la normativa vigente en materia de Contratación del Sector Público indica, se acuerda emitir el presente Informe Justificativo respecto de la necesidad de la contratación indicada, siguiendo el Procedimiento de Contratación que sea establecido, informe que será publicado en el perfil del contratante de Activa Mutua 2008 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y asimismo incorporado al expediente que al efecto se instruya.

Por el Área Peticionaria, en su representación,



Sr. Mikel García de Albéniz Valencia  
Dirección de Informática

En Barcelona, a 24 de Diciembre de 2019



- 
- <sup>1</sup> **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** informar de forma resumida sobre el objeto a contratar. Por ejemplo: "servicio de limpieza del centro de Activa Mutua sito en Reus, Calle Roser", "servicio de mantenimiento del aire acondicionado del centro de Activa Mutua sito en Barcelona, Calle Bailen", etc.
- <sup>2</sup> Indicar si el objeto del contrato se divide en lotes e identificarlos. En el supuesto que se decida no dividir en lotes, deberá justificarse debidamente. Ejemplos de motivos por los que se decide no dividir en lotes:
- La naturaleza del objeto del contrato no permite su división en lotes.
  - La escasa cuantía del contrato y la simplicidad de su objeto no dificulta o impide el acceso de las PYMES a la licitación, por lo que se decide no dividir el objeto en lotes.
  - La escasa cuantía del contrato y la simplicidad de su objeto puede comportar que su división en lotes impida su correcta ejecución, por lo que se decide no dividir el objeto en lotes.
  - Las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultarían la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico si existiera división en lotes, por lo que se decide no dividir el objeto en lotes.
- <sup>3</sup> Indicar cómo se está llevando a cabo esta contratación en este momento, si es el caso. Justificar el porqué es necesario el contrato, para que fines, etc. Especificar, en que consiste la contratación, indicando sus puntos clave.
- <sup>4</sup> Indicar el área responsable de la contratación, según la clasificación de Estructura Funcional de mutua.
- <sup>5</sup> Indicar el centro de trabajo/ territorio o totalidad de Activa Mutua donde se debe ejecutar el contrato, según clasificación de Estructura Territorial de mutua.
- <sup>6</sup> Presupuesto inicial €= coste total para la ejecución del contrato para la duración inicial establecida, impuestos excluidos.
- <sup>7</sup> Prórrogas €= Coste de la prórroga, en caso de que se ejecute, impuestos excluidos. Si no está prevista de inicio la realización de prórroga éste debe ser cero.
- <sup>8</sup> Posibles modificaciones € = Si se estima que puede haber causas de modificación prevista en el contrato, se deberá indicar el presupuesto máximo que se debe reservar para ello, impuestos excluidos. Éste en ningún caso será superior al 20% del presupuesto inicial. Si no está prevista de inicio la posibilidad de modificaciones éste debe ser cero.
- <sup>9</sup> Otros Costes € = Si se estima que puede haber costes vinculados a este contrato, impuestos excluidos, se deberán cuantificar en este apartado. Si no está prevista la posibilidad de costes añadidos, éste debe ser cero.
- <sup>10</sup> VEC € = Valor estimado del contrato = Presupuesto inicial € + Prórrogas € + Posibles modificaciones € + Otros €.